

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INFOLITORAL S.A."

Celebrada en esta ciudad de Quevedo, el día de hoy Viernes, siete de Abril del dos mil diecisiete, a las 10h30, en el inmueble de la Av. June Guzmán No. 611 y calle Décima Primera, Edificio Ipersa, 1er. Piso de esta misma ciudad, conforme a la convocatoria realizada de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	NÚMERO ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
FRANCISCO VIVANCO	9.751	9.751,00	9.751	97,51%
BELMA ELIZABETH CARPIO	199	199	199	1,99%
JUANA LÓPEZ SARMIENTO	50	50	50	0,50%
<b>TOTAL:</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100%</b>

El Dr. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO, a más de Accionista es a la vez Presidente de la Compañía y por lo mismo dirigirá ésta junta; Ing. BELMA ELIZABETH CARPIO SALTOS, a más de Accionista, es a la vez Gerente General de la Compañía y por lo mismo Secretaria de ésta Junta; y, la Lcda. JUANA LÓPEZ SARMIENTO, por sus propios derechos; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía.

El Presidente de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrío, y que dirige la presente Junta, agradece la presencia de los Accionistas reunidos, y solicita a la Secretaria de la Junta, Sra. Belma Elizabeth Carpio, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; y, una vez realizada y por cuanto se encuentra reunido el **CIENTO POR CIENTO (100%)** del capital suscrito y pagado de la Compañía conforme al cuadro que antecede, y por lo mismo existiendo el quorum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta, el Presidente Dr. Francisco Vivanco declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, a efectos de lo cual, dicho Administrador dispone a la Secretaria, proceda a dar lectura a la convocatoria realizada, el día **Viernes 31 de marzo del 2017**, en el Diario La Hora Los Ríos, así como su texto se lo transcriba, quien así procede y la convocatoria se la transcribe así:

**"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INFOLITORAL S. A.".-** De conformidad con la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de "INFOLITORAL S.A." a la Junta General Ordinaria, que se realizará el día Viernes 07 de abril de 2017 a las 10h30, en las oficinas de la empresa, ubicadas en el edificio Ipersa 1er piso # 611 en la calle June Guzmán de Cortez y Décima Primera de esta ciudad de Quevedo, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día: 1- Resolver y conocer sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía por el año 2016. 2- Conocimiento y Resolución sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos del año 2016. 3- Resolver sobre el destino de los Resultados. 4- Resolver sobre la elección del Comisario Principal y Suplente y fijar sus remuneraciones. De manera especial e individual se convoca al Comisario Principal de la Compañía Srta. Olga Gallardo. Conforme a la Ley todos los documentos relacionados a Informes, Balances Generales y más anexos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía- Quevedo, 31 de Marzo de 2017.- Atentamente Ing. Elizabeth Carpio - GERENTE GENERAL".

Dada lectura y transcrita la convocatoria respectiva, todos los Accionistas presentes, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA, POR EL AÑO 2016.-** Con respecto a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la Compañía Dr. Francisco Vivanco R., y que dirige esta Junta, dispone a la Secretaria de la misma Sra. Elizabeth Carpió, proceda a dar lectura a los Informes presentados por la Gerente General y Comisario en su orden, la Secretaria procede con la lectura de Gerencia del ejercicio económico del año 2016, y una vez terminado el Dr. Francisco Vivanco dice: Muy bien, se pone a consideración de la Junta el informe de gerencia con las siguientes observaciones: Es necesario precautelar la salud financiera de la Empresa, más aún cuando en este año no hemos tenido los resultados esperados debido a la situación económica que atraviesa el país de manera general, para este efecto se dispone: no se puede llenar las vacantes que se produzcan y algunos puestos de trabajo disminuirán su carga laboral a media jornada, al estar con 17 empleados ya no se debe tener una persona con discapacidad, por lo que se podrá realizar la subrogación patronal con la regional de Quito para que no pierda su trabajo la señorita Adela Ruíz. Los trabajos deberán realizarse en los horarios establecidos y no se autoriza horas extras, salvo emergencias del mismo trabajo y bajo autorización de Gerencia. Mantener un control en los puntos de circulación del periódico en las diferentes Parroquias y Cantones, se disminuirá las cortesías a determinadas instituciones, hay q mejorar las estrategias de venta y ubicación del periódico para precautelar la circulación del mismo; la reducción del espacio de arrendamiento de las oficinas de la matriz de la ciudad de Quevedo en vista que hay subutilización de áreas por lo que es conveniente la reducción urgente, lo que generará disminución de costos; con estas recomendaciones, queda aprobado el Informe de Gerente. Así mismo, se dispone la lectura del informe de Comisario por el ejercicio 2016; al respecto y una vez terminado, la Junta resuelve aprobar el Informe; por lo que, con estas recomendaciones, este informe quedaría aprobado por la Junta; en consecuencia, y una vez que todos los Accionistas reunidos se encuentran enterados de los contenidos y recomendaciones a dichos informes, y que corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2016, la Junta resuelve aprobar dichos informes en todas sus partes, acordando que los mismos sean archivados en los Libros Sociales de la Compañía.

**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS DEL AÑO 2016-** En lo relacionado al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto los documentos relacionados con este punto, se han encontrado a disposición de los Accionistas con la debida anticipación y por lo mismo tienen conocimiento previo de sus contenidos, la Junta resuelve: Autorizar al departamento de contabilidad el registro del asiento del Estudio Actuarial, tomando en cuenta los valores correspondientes a Jubilación Patronal por \$ 15.931,34 y por Desahucio \$ 2041.78, también se autoriza registrar el ajuste contable de la cuenta relacionada por pagar "Edicentral S.A" el valor de \$69.339,89 valor impago que corresponde a saldos de años anteriores, contabilizando la contrapartida a "Otros Ingresos". Quedando el resultado final con una Utilidad del Ejercicio de \$ 10.063,82; con estos cambios la junta decide aprobarlos en todas sus partes los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos pertinentes, se deja constancia de que en la aprobación de dichos documentos no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general; se acuerda igualmente que, dichos documentos se los archive en los Libros Sociales de la Compañía.

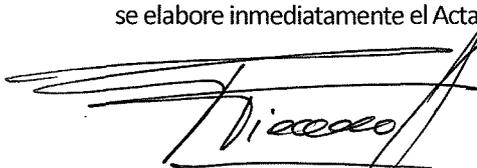
**3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑIA.-** Con relación al tercer punto del

orden del día de esta Junta, y relacionado con los resultados obtenidos en el ejercicio económico, la Presidencia y demás presentes resuelven que: Las utilidades que se han obtenido en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, sean distribuidas conforme a la Ley a todos los trabajadores y empleados de la Compañía, así como también segregar los valores respectivos que por reservas legales se deben efectuar de acuerdo a la Ley; y, en cuanto a las utilidades o dividendos que corresponden a los Accionistas de la Compañía, la Junta resuelve por unanimidad que no sean distribuidas y permanezcan en la cuenta de Resultados Acumulados.

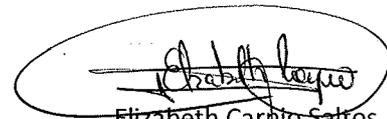
**4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.-** En lo relacionado al cuarto y último punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, y Principalmente el Dr. Francisco Vivanco dice: Propongo la reelección del Comisario que ha hecho un buen trabajo, una buena rendición de documentos y se faculta a la Gerencia General para que negocie el contrato del precio razonable del trabajo del comisario de este próximo año, con lo que termina su intervención. La Junta resuelve por unanimidad, reelegir en la función de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía a la Señorita OLGA GALLARDO CARRERA, función esta que la desempeñará por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegida indefinidamente; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía le determinan, y para la función de COMISARIO SUPLENTE la Junta faculta para que la Gerencia busque a la persona adecuada y proceda a su nombramiento respectivo. En cuanto a las remuneraciones de la persona reelegida y la que será nombrada, la Junta resuelve por unanimidad, que la Gerencia se encargue de negociar directamente el valor más adecuado. Además, los Accionistas reunidos acuerdan que el nombramiento de la persona antes reelegida, lo emita la Secretaria de/ la presente Junta en caso de ser necesaria dicha emisión.

Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, conceden un receso a efectos de que la Secretaria de la Junta proceda a elaborar el Acta correspondiente; una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas reunidos en esta Junta, resuelven por unanimidad, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12h45, y firmando para constancia, todos los Accionistas, Presidente y Secretaria que certifica.

Habiéndose tratado y resueltos con los cuatro puntos que constan en la convocatoria de esta Junta General de Accionistas, el Presidente de la Compañía procede a cerrar la misma, a las 12h45, y dispone se elabore inmediatamente el Acta correspondiente para la suscripción correspondiente.



Dr. Francisco Vivanco Riofrio  
**PRESIDENTE-Accionista**



Elizabeth Carpio Saltos  
**SECRETARIA-Accionista**



Juana López Sarmiento  
**Accionista**